



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

09 JUN 2020

Recibido.....840.....Hs.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN** N° 38910.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes del Ministerio de Educación, disponga el reinicio del ciclo educativo 2020 para las escuelas rurales y pequeñas localidades santafesinas que no presenten casos de COVID – 19. Asimismo deberá reconocerle al personal docente un plus salarial desde el reinicio solicitado hasta el levantamiento de la emergencia social producto de la pandemia.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al virus Covid – 19, el nuestro país, mediante el Decreto 297/2020 se establece la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, prorrogada sucesivamente hasta el último Decreto N° 297/2020 que comunica la extensión hasta el día 7 de Junio inclusive, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que mediante la Resolución 108/2020 se establece en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y en coordinación con los organismos competentes de todas las jurisdicciones la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario en todas sus modalidades.

Que muchas localidades de nuestra provincia tienen gran dificultades para el acceso a internet y otras formas de comunicaciones alternativas, lo que acarrea una dificultad en la continuidad de la modalidad de clases a distancia / virtuales.

Además, se debe tener en consideración que las escuelas rurales y de pequeñas localidades no cuentan con la misma cantidad de alumnos y docentes por aulas como sucede en las escuelas de localidades con gran cantidad de población.

Es por ello, que proponemos a consideración una estrategia flexible la apertura de las escuelas rurales y de pequeñas localidades para el retorno de clases, que permita amoldarse a las diferentes realidades de los niños que sí han logrado mantener cierto aprendizaje a distancia, frente a los alumnos de zonas rurales que tienen esa alternativa imposibilitada en muchos casos.

Que, la educación a distancia aplicada en nuestro país con el objetivo de suplir la asistencia a las aulas tiene como uno de sus puntos débiles a las escuelas rurales, donde no solo se debe considerar la situación del alumnos sino también que la posibilidad de los maestros de conectarse con los alumnos vía internet es mucho menor ya que en muchas zonas no hay conexión y algunos de ellos recorren muchos kilómetros para poder entregar la tarea en domicilios de sus alumnos.

De esta manera también, se da solución a la problemática docente mediante el regreso laboral y asimismo, enseñamos que el ASPO es momentáneo, hay que cumplirlo pero que la responsabilidad de cuidarnos entre nosotros mismos es para siempre.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz

---

Diputado Provincial